REGISTRADO

PABLO A. HUEL

JEFE DE DEPARTAMENTO - APOYO AL CONSEJO SUPERIOR

Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 22 de agosto de 2019

VISTO la Resolución Nº 2327/18 del Consejo Superior, mediante la cual se acepta a la Lic. Carolina Marianela CERNIAK (DNI 32.898.971), como aspirante a Magister en Desarrollo Territorial en la Facultad Regional Rafaela, y

CONSIDERANDO:

Que el Director de Tesis, Mg. Marcos CECONELLO, ha presentado en tiempo y forma la documentación que avala las tareas realizadas por la aspirante para la conclusión de la tesis "Los productores hortícolas y sus estrategias al avance de la urbanización. El Municipio de Yerba Buena en Tucumán (1970 – 2015)", a la par que solicita la designación del Jurado de Tesis respectivo.

Que se ha cumplido con las condiciones establecidas en las Ordenanzas N° 1313 y N° 1569 relativas al Reglamento de la Educación de Posgrado y a la carrera de Maestría en Desarrollo Territorial, respectivamente.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la propuesta de designación de la Mg. María Rosa SCALA, el Mg. Gabriel SUÁREZ FOSSACECA y la Mg. Mariana NIZZO, como miembros titulares, y el Mg. Miguel Ángel VEGA y el Mg. Marcelo MACHADO, como miembros suplentes del Jurado de Tesis.

Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

REGISTRADO
PABLO A. ITUEL
JEFE DE DEPARTAMENTO - APOYO AL CONSEJO SUPERIOR

Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al JURADO DE TESIS, que actuará en la evaluación de la tesis "Los productores hortícolas y sus estrategias al avance de la urbanización. El Municipio de Yerba Buena en Tucumán (1970 – 2015)" presentada por la aspirante a Magister en Desarrollo Territorial, Lic. Carolina Marianela CERNIAK, integrado por los siguientes académicos:

Miembros Titulares: Mg. María Rosa SCALA, el Mg. Gabriel SUÁREZ FOSSACECA y la Mg. Mariana NIZZO.

Miembros Suplentes: Mg. Miguel Ángel VEGA y el Mg. Marcelo MACHADO.

ARTÍCULO 2º.- Establecer que los procedimientos para la evaluación y defensa de la tesis serán los establecidos en la Ordenanza Nº 1313.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 1053/2019

UTN
SCTYP
l.p.
f.c.r.

ING. HÉCTOR EDUARDO AIASSA
RECTOR

ING. PABLO ANDRÉS ROSSO
Secretario del Consejo Superior